

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE PARA EL AÑO 2018 ANTE LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS: CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CODEMYPE) Y CONSEJO DE VIGILANCIA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA (FONDEMI)

(LEY N° 29051 Y R.M. N° 080-2018-PRODUCE)

PADRÓN DE ELECTORES

N°	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LA MYPE	N° DE RUC	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE QUE EMITIRÁ EL VOTO	N° DNI	VALOR CUOTA DEL VOTO ^{1/}
01	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES DEL PERÚ – APEMIPE FILIAL SULLANA	20525352634	JULIO CÉSAR VÁSQUEZ AGUAYO	09442232	183
02	COMITÉ DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	20113439964	ROSA MERCEDES ASCA CORDANO	08770193	146
03	ASOCIACIÓN PERUANA DE EMPRESARIOS DE LA PANADERIA Y PASTELERIA	2050846026	PIO PANTOJA SOTO	08542548	234
04	ASOCIACIÓN DE GREMIOS DE LA PEQUEÑA EMPRESA DEL PERÚ	20600961307	JULIO JAVIER PARDAVE MARTÍNEZ	06761932	128
05	SOCIEDAD PERUANA DE PYMES	20512958622	JORGE LUIS PANIZO FERNANDEZ	10491331	134
06	COMITÉ DE MYPE DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES - ADEX	20100365341	ALBERTO LUIS INFANTE ÁNGELES	08211018	139
07	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS EXPORTADORES DEL PERÚ - APEXPERÚ	20510758464	ENRIQUE TADEO BLANCO PIMENTEL	07230789	155
08	FEDERACIÓN MYPE DEL PERÚ - FEMYPE	20543609243	ENRIQUE TADEO BLANCO PIMENTEL	07230789	124

1/ Conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias del Reglamento de la Ley N° 29051, aprobado por la Resolución Ministerial N° 198-2015-PRODUCE, en caso de una MYPE se encuentre registrada en más de una Asociación de las MYPE o Comité de MYPE ante el RENAMYPE, el Valor Cuota de Voto es asignado a la Asociación de la MYPE o Comité de MYPE cuya inscripción en dicho registro se haya producido con mayor antigüedad.